



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE FINALIZACIÓN Y TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

Fecha de suscripción del acta: 25-03-2025

Contrato número : 1
Tipo de contrato : PRESTACIÓN DE SERVICIO
Fecha de suscripción del contrato : 21-03-2025
Fecha de acta de inicio del contrato : 21-03-2025
Razón social del contratista :
Número de identificación del contratista : 0
Representante legal del contratista :
Identificación del representante del contratista :
Objeto del contrato. :
"ADECUACION MANTENIMIENTO DE PORTERIAS Y SUMINISTRO DE TABLEROS DE BALONCESTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LOS ESTUDIANTES ".

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones . . . : Col\$3.000.000 ***

Valor bruto final del contrato con adiciones . . . : Col\$3.000.000 ***

*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . . : 25-03-2025 (DD-MM-AAAA)

Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . . : 25-03-2025 (DD-MM-AAAA)

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

El contrato referido se está finalizando en:

- La fecha de terminación prevista en el contrato y sus modificaciones, 25-03-2025 (DD-MM-AAAA)

CONSIDERACIONES

1. En la fecha de suscripción del contrato indicada previamente, se firmó por parte del contratante, "INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN" y del contratista, "", el documento contractual cuyo objeto se señaló también previamente.
2. El objeto contractual fué cumplido.
3. Según el informe de supervisión, existen las condiciones para dar por terminado y finalizado el objeto contractual.
4. Se tramitó y se firmó el "Acta De Recibo A Satisfacción" por parte de la supervisión del contrato.

*** No se presentaron observaciones a las consideraciones.

En consecuencia de lo expuesto,

Las partes aceptan que cesen las obligaciones contractuales contraídas y que cualquiera que resultare pendiente se considere en el acta de liquidación. Se procede, entonces, al perfeccionamiento de esta acta de finalización a través de las firmas de las partes.

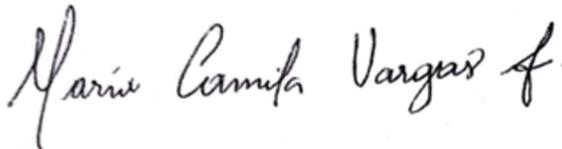
Maria Marcela Acosta R.

Razón social del contratista. : FUNDACION PARA LA EDUCACION Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA GUAJIRA
Número de identificación del contratista : 901842505-9
Representante legal del contratista : MARIA MARCELA ACOSTA RUMBO
Identificación del representante del contratista : 40800943
Dirección de e-mail del contratista. : fundacionfundesguajira@gmail.com
Teléfono del contratista : 3165461659
Dirección del contratista : calle 6 # 6-40

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
ILFREDO BARROS FRAGOZO
77177507

Rector(a) - Ordenador(a) del gasto
CALLE 6 #2A-79 BARRIO CATORCE DE JUNIO, Urumita, Departamento de La Guajira.
PAGADURIA@INMACULADALINAN.EDU.CO

Supervisor : MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES
Identificación del supervisor. . . : 1.119.841.126
E-Mail del supervisor : pagaduria@inmaculadalinan.edu.co
Teléfono del supervisor : 3233259557
Dirección del supervisor. : CALLE 6 2A -79



Este documento fue elaborado por:

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 300-246-3984

I

